

FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

(IFCM0410) GESTIÓN Y SUPERVISIÓN DE ALARMAS EN REDES DE COMUNICACIONES (RD 1531/2011, de 31 de octubre)

COMPETENCIA GENERAL: Supervisar y gestionar la red de comunicaciones, resolviendo incidencias en los sistemas de comunicaciones, reprogramando el encaminamiento de tráfico y manteniendo la calidad en los servicios, siguiendo las especificaciones establecidas por la organización.

NIV.	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados:
3	IFC364_3 GESTIÓN Y SUPERVISIÓN DE ALARMAS EN REDES DE COMUNICACIONES (RD 1701/2007, de 14 de diciembre)	UC1216_3	Monitorizar el estado y la disponibilidad de la red de comunicaciones y de los servicios implementados.	<ul style="list-style-type: none"> • Gestor de incidencias de redes de comunicaciones. • Supervisor de redes de comunicaciones. • Supervisor de calidad de redes de comunicaciones.
		UC1217_3	Realizar operaciones de configuración y de control de la red de comunicaciones.	
		UC1218_3	Gestionar la calidad de los servicios soportados sobre la red de comunicaciones.	

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional				Duración	
H. Q	Módulos certificado	H. CP	Unidades formativas	Horas	Máx. Horas Distancia
240	MF1216_3: Monitorización de la red de comunicaciones y resolución de incidencias.	240	UF1854: Monitorización de red y resolución de incidencias.	90	50
			UF1855: Atención y resolución de reclamaciones de usuario.	70	40
			UF1856: Seguimiento y control de incidencias.	80	40
240	MF1217_3: Reconfiguración y coordinación de trabajos sobre la red de comunicaciones.	240	UF1857: Configuración de la red de comunicaciones.	90	50
			UF1858: Control de inventario de red.	80	30
			UF1859: Seguimiento y control de trabajos en red.	70	30
120	MF1218_3: Gestión de la calidad de los servicios soportados por la red de comunicaciones.	120	UF1860: Monitorización del rendimiento de la red y calidad de los servicios.	40	20
			UF1861: Administración del sistema de gestión del rendimiento.	40	20
			UF1862: Informes de calidad de red y servicios soportados.	40	20
	MP0393: Módulo de prácticas profesionales no laborales.	80			
600	Duración horas totales certificado de profesionalidad	680	Duración horas módulos formativos	600	300
				Total %	50,00

CRITERIOS DE ACCESO		PRESCRIPCIONES DE LOS FORMADORES	
		Acreditación requerida	* Experiencia Profesional requerida*
MF1216_3	Serán los establecidos en el artículo 4 del Real Decreto que regula el certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo.	<ul style="list-style-type: none"> Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. 	2 años
MF1217_3		<ul style="list-style-type: none"> Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. 	2 años
MF1218_3		<ul style="list-style-type: none"> Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. 	2 años

* En los últimos 5 años.

Espacio Formativo	Superficie m ² 15 Alumnos	Superficie m ² 25 Alumnos
Aula de Informática.	60	75

Certificado de profesionalidad que deroga